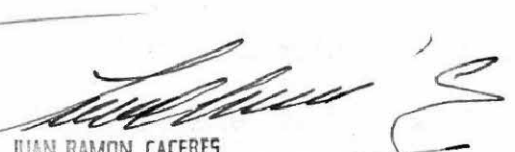


A C T A N O 1021

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Ramón Cáceres, / los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Informe del señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya. El señor Ministro mencionado en el epígrafe informa en este acto sobre las / gestiones encomendadas y cumplidas en la Capital Federal atinentes al Poder Judicial. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Juez en lo Criminal y Correccional nº2 de la Primera Circunscripción, Dr. Lorenzo Angel Moreno, solicita descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio. Visto la nota presentada por el señor Juez en lo Criminal y Correccional nº2, Dr. Lorenzo Angel Moreno, por la cual solicita el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio / desde el día 14 del corriente mes y año, y atento a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia nº104/75 ratificada por Acordada nº1020, punto 1º, ACORDARON: Conceder al señor Juez en lo Criminal y Correccional nº2, Dr. Lorenzo Angel Moreno, el descanso compensatorio solicitado, desde el día 14 y hasta el día 23 inclusive del mes y año en curso. TERCERO: // Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción, Dr. / Luis Elías Gossibe, solicita descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio. Visto el radiograma cursado por el señor Juez / en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción con asiento en Las Lomitas, por el cual solicita el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio desde el día 18 del corriente mes y año, y atento a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia nº107/75 / ratificada por Acordada nº1020, punto 1º, ACORDARON: Conceder al señor / Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción, Dr.

Luis Elías Gessibe, desde el día 18 y hasta el día 27 inclusive del mes y año en curso. CUARTO: II Congreso Iberoamericano sobre Deficiencia Mental. Visto la invitación cursada a este Excmo. Superior Tribunal de Justicia por parte del Comité Organizador del evento científico aludido en el epígrafe, que tendrá lugar en la ciudad de México del 20 al 24 de octubre próximo, a fin de que se designe un representante, y Considerando: que, sin desmerecer el gran valor científico de las actividades que se propone desarrollar el Congreso de merres, no resulta procedente acceder a la designación de un Miembro que represente al Poder Judicial de la Provincia, ya que en tal caso, por la naturaleza científica de la Jornada a desarrollarse habría que designar entre quienes integran el Cuerpo Médico Forense -incluyendo al Médico del Juzgado de Menores-, siendo que las funciones específicas de éstos en el ámbito de este Poder del Estado no guardan estrecha relación con el programa -adjunto- del Congreso. Por ello, ACORDARON: No designar representante, agradeciendo la invitación cursada, suspirando el éxito del II Congreso Iberoamericano sobre Deficiencia Mental, adoptándose por Presidencia las medidas convenientes a testimoniar estos augurios. QUINTO: Museo Histórico y Regional de la Provincia de Formosa. (Nota nº2305/75 -Sec. Adm. y Sup.-). Visto la nota que se menciona, mediante la que se solicita la conservación incólume de los expedientes a ser incinerados, hasta tanto el Archivo Histórico Provincial -creado por Ley nº351/73- sea organizado y funcione, lo que se estima se materializará en el término de uno a dos años; y Considerando: que dicha inquietud ha sido anticipada al Miembro de la Comisión Incineradora de expedientes, doctor Juan Fernández Bedoya -quien en este acto da cuenta de dicho suceso- por parte de la señora Margarita Formosa de Tarantini, a cargo de la Dirección del Museo Histórico de la Provincia y del Profesor Lindor Víctor Olivera, Jefe de Departamento de Patrimonio Histórico de la Provincia, quienes reflejaron la preocupación de examinar

seleccionar, recostar y preservar documentaciones glosadas en expedien- /
tes judiciales que se relacionen con el pasado histórico provincial. Por
consiguiente resulta pertinente considerar favorablemente lo solicitado.
Por ello, ACORDARON: Suspender la incineración de expedientes programada
para el año en curso. SEXTO: Asociación Judicial Formosa p/comunicación.
(Nota nº2192/75 -Sec. Adm. y Sup.-). Visto la nota aludida por la que la A
sociación Judicial Formosa opina sobre la forma de cubrir los cargos de
encargados de Mesa de Entradas de los distintos Juzgados, ACORDARON: Te-
ner presente para su oportunidad. Todo lo cual dispusieron y mandaron, /
ordenando se comunicase y registrase.-


JUAN RAMON CACERES
Presidente


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ RUY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO